AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: TAMASOPO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
EGRESOS								
30/12/14	2454, 02	Vivienda - Recámaras Adicionales				6	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Vivienda - Recámaras Adicionales, se verificó que falta presentar en la documentación comprobatoria del gasto, recibo del apoyo otorgado e identificación del beneficiario, pago realizado con transferencia electrónica número 558 y cheque número 227, expedido a favor de Eliseo Villalón Barrios, por concepto de pago vivienda digna 10 Recámaras Adicionales Agua Buena y Tamasopo ZAPS Urbanas AGEBS 297 y 225, 263; contraviniendo al artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
30/12/14	Varias	Vivienda - Construcción de Letrinas Ecológicas húmedas				6	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Vivienda - Construcción de Letrinas Ecológicas húmedas, se verificó que no presentan el recibo que justifique el apoyo otorgado e identificación de los beneficiarios de la comunidad, pago realizado con las transferencias electrónicas números 014 y 42 y el cheque número 06 y 25 expedido a favor de Juve Enrique Nieto Trejo, por concepto de la obra construcción de letrinas ecológicas húmedas; contraviniendo al artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
NO CUANTIFICABLES								
		Ramo 33 - El Municipio no presentó a la SHCP informes trimestrales, sobre el ejercicio de				R33-C32	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes de las obras y acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se verificó que el Municipio no informó trimestralmente, mediante el sistema electrónico definido por la SHCP, sobre el ejercicio, destino, los resultados obtenidos, y de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado respecto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios; en contravención de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Evidencia Coordinadores				R33-L1	No hay Evidencia de las acciones de los coordinadores técnicos sociales, en contravención de los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de febrero de 2014 y 13 de mayo de 2014 en el numeral 2.5 párrafo III y IV.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Cheques en Circulación en Cuentas Bancarias				R33-L8	El municipio registró un saldo al 31 de diciembre de 2014 por $ 6,542,520.68 en cheques en circulación en la cuenta de Infraestructura 2014, en la cuenta de PROII 2014 la cantidad de $ 2,369,449.06, Ramo 20 2014 la cantidad de $ 2,826,707.02 y $ 3,232,256.31 en FEIS 2014.	No presenta desahogo

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: TAMASOPO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
		Ramo 33 - Contratación de Evaluador Externo				R33-L9	Se verificó que el Municipio no contrató instancias técnicas independientes para la evaluación de los recursos del fondo, con base en indicadores estratégicos y de gestión y que los resultados se publicaron en su página de internet e informaron mediante el sistema de formato único de la SHCP, en contravención a los Artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - No presentan las garantías correspondientes				R33-L10	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes de las obras de la muestra de auditoría, se verificó que el Municipio omitió presentar en dichos expedientes carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, o bien, evidencia de la aportación de recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello; de la muestra de revisión se constato de su inexistencia; contraviniendo al artículo 157 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - Registro por Fuente de Financiamiento y Localidad				R33-L11	Se verificó que el Municipio no registró por fuente de financiamiento y localidad los recursos ejercidos durante en el ejercicio 2014.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - Reportó a la SHCP la información trimestral de los recursos del fondo FISM				R33-L12	El Municipio no envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes trimestrales siguientes: el primero, segundo y tercero del Formato Único; el primero y cuarto del formato Nivel Fondo y el primero, segundo y tercero de la Ficha Técnica de Indicadores.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Registro de obras en prórroga				R33-L13	Se detectó que las obras en prórroga se registraron dentro del presupuesto pagado debiendo registrarlos en el comprometido, en contravención con el artículo 52 y 54 de la Ley Federal, Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el artículo 26 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Oficio de Prórroga				R33-L14	No hay evidencia de presentación de oficio de prórroga, de las obras y acciones que no se va a concluir su ejecución al 31 de diciembre de 2014 y su presentación ante la SEDESORE, en contravención del artículo 43 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipio de San Luis Potosí	No presenta desahogo
		Ramo 33 - Publicación de fichas técnicas				R33-L15	El Municipio no publicó en su página de Internet las Fichas Técnicas de Indicadores reportadas a la SHCP.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - Cumplimiento de objetivos y metas				R33-L16	El Municipio no cumplió con los objetivos y metas del fondo de acuerdo con los indicadores determinados por la ASF, ni tuvo un impacto en el aumento de la cobertura de los servicios básicos; lo anterior, contrasta al mejoramiento de las condiciones de bienestar del Municipio.	No presenta desahogo
		NÚMERO DE OBSERVACIONES	13					

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: TAMASOPO, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

EGRESOS

6 - Sin documentación de trámite interno - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15,18,19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 27, 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Susana Isabel Chiu Toledo
SUPERVISOR

C.P. Omar Sánchez Motilla
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/ITR/SCT/OSM